

INFORME SECRETARIAL:

A Despacho del Señor Juez para proveer sobre la liquidación de costas que antecede y la liquidación del crédito aportada por la parte actora.

Santiago de Cali, noviembre 29 de 2021

MARÍA ALEJANDRA CAMPO CELY
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO
CALI- VALLE

Santiago de Cali, noviembre veintinueve (29) de dos mil veintiuno
(2021)

Demandante: Banco Scotiabank Colpatria S.A.
Demandado: Edgar Vargas López
Radicación: 76001-31-03-013-2020-00024-00
Proceso: Ejecutivo Singular.

Radicación No. 76001-31-03-013-2020-00024-00

Visto y evidenciado el informe secretarial que precede, el Juzgado.

RESUELVE:

PRIMERO: Conforme al artículo 366-1 del Código General del Proceso, se aprueba liquidación de costas que antecede.

SEGUNDO: AGREGAR a los autos para que obre y conste la liquidación del crédito aportada por la mandataria judicial de la parte actora, para

que sea tramitada en los Juzgados de Ejecución de Sentencias Civil
Circuito de esta ciudad.

NOTIFÍQUESE

Om.

Firmado Por:

Diego Fernando Calvache Garcia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 013
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley
527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **98d9aeed41d740f681d2c507be78f54e029d8b8672aeef12cca645ea478b2e0b**

Documento generado en 29/11/2021 11:17:35 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>